

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. JOSE ANTONIO RINCON MORA, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 19/2018 de este juzgado de lo Social, seguido VEGETALES TRADICIONALES S.L., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado en el día de la fecha resolución, quedando la misma a disposición de dicha parte en este Juzgado, haciendo saber que contra ella cabe interponer recurso de revisión en el plazo de tres días ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada VEGETALES TRADICIONALES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a dos de marzo de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.687/21)

